



### ACTA NUMERO SEIS (06)

En la Ciudad de ROATAN, Departamento de Islas de la Bahía, reunidos en la Sala de Conferencias de Pineapple Villas, para celebrar previa convocatoria a sesión **EXTRAORDINARIA**, de la Honorable Corporación Municipal de Roatán, a las cuatro de la tarde con cincuenta y seis minutos (**04:56 p.m.**) el día domingo quince (15) de Marzo del año dos mil veinte (2020) contando con la presencia de los Honorables: Alcalde Municipal El Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, La Vicealcalde Municipal **VALERIE NICOLE BRADY RAMOS** y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO**, Relaciones Publicas y Protocolo Vanessa Cardona y La Secretaria Municipal, abogada **MYRIL YANNELL BROOKS**, quien da fe de la siguiente agenda.- 1) Verificación del Quórum.- 2) Oración.- 3) Apertura de la Sesión.- 4) Inciso (A) Emergencia Sanitaria COVID-19.- Inciso B Ordenanza Municipal-5) Cierre de Sesión.-**PUNTO NUMERO UNO (1) COMPROBACION DEL QUORUM:** La Secretaria Municipal, Abogada Myril Yannell Brooks expresa que si hay quórum para celebrar la sesión.- **PUNTO NUMERO DOS (2) ORACION:** La cual es dirigida por la Regidora Norma Torres.- **PUNTO NUMERO TRES (3) APERTURA DE SESION:** Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien da apertura a la sesión.-**PUNTO NUMERO CUATRO (4) INCISO (A) EMERGENCIA SANITARIA COVID-19:** Toma la palabra el Señor Alcalde Municipal quien manifiesta: Esta enfermedad está llegando muy rápido, tengo conocimiento que no tenemos ningún caso en Roatán todavía gracias a Dios, si hay un caso o no lo no sabemos pero no hay ninguno confirmado en Roatán, hemos analizado este caso de este problema por varios días, y he escuchado a los doctores hablar de lo que ellos pueden hacer y lo que no, de lo que ellos tienen y lo que no tienen, a la conclusión que nosotros hemos llegado es que nosotros tenemos más posibilidades de prevenir que curar.-Señores Regidores lo que reivindica Declarar Emergencia Sanitaria COVID-19.- Así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar Compras y gastos, ampliaciones y modificaciones presupuestarias que puede derivar o surgir por las necesidades que emerjan en esta emergencia Sanitaria.-Toma la palabra la Secretaria Municipal, quien manifiesta: después de discutido el tema y ver la magnitud del problema mundial si están de acuerdo pueden levantar la mano en señal de aprobación: Declarar Emergencia Sanitaria COVID-19 y así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar compras y gastos, ampliaciones y modificaciones presupuestarias que se puedan derivar o surgir por las necesidades que surjan por esta emergencia; esto quedara en efecto de manera inmediato una vez que quede aprobado y ratificado.- Si están de acuerdo pueden levantar la mano en señal de aprobación.- Aprobado por el Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.**-**INCISO (B) ORDENANZA MUNICIPAL:** Gracias a Dios estamos rodeados por agua y si nosotros cerramos nuestra frontera la gente no puede entrar caminando.- Hemos analizado la economía que es sumamente importante para el bienestar de todos pero arriba de la salud no es, hemos mandado peticiones al Presidente de país, preocupado por todos los trabajadores de todas las compañías de Roatán especialmente por todos los que trabajan en el área turística que son los más afectados nosotros como alcaldía estamos sacando una planilla de una cantidad significativo de manera quincenal en todos los proyectos, eso no va

afectar a ninguno ellos siguen trabajando no afecta la gente en construcción pero la gente en el turismo si.- Hemos solicitado al Presidente de la Republica que por favor permitiera que El sacara una ordenanza que eso no lo puedo hacer yo, obligando a todas las empresas que mantengan a sus empleados contratados por un mes o dos meses y que les dieran el crédito en el 15% de impuesto sobre la venta para recuperar el dinero que están derogando en los empleados que no están trabajando y no están produciendo a la empresa, no creo que esa sea una petición difícil para el país, por ejemplo las personas que van a cerrar su negocio paga un enorme cantidad de dinero en el 15% si el no tuviera dinero para pagar sus empleados por dos meses o un mes puede ir al banco prestar el dinero y cuando le toque a él dar el 15% al Estado en vez de pagarlo al Estado, él lo paga al banco y el Estado le da un crédito, solo para empleados no para nada mas, no para viajes, propaganda, para nada mas, y no tener que despedir ese montón de gente que va quedar a la deriva, no hemos tenido contestación, nos prometieron que iba a ver una reunión hoy y que iba a ver contestación, no sé si va salir algo o nos va decir el presidente aun no lo sé.- Ayer en la reunión yo fui invitado por el Gobernador, que Emilio ordeno al Gobernador que convocará a los Alcaldes de parte del Gobierno y él lo presidió, nosotros estamos apoyando dando dos carros, organizando para apoyar yo no dormí anoche pensando en esto y sentí que a nosotros nos toca, la ley es clara a las autoridades locales; localmente no hay autoridad que supera a mi persona con mi Corporacion detrás, la ley es clara y nosotros tenemos que decidir y nos dice que estamos obligados hacerlo, el comunicado dice que estamos obligados a hacerlo.- Se Habló con el abogado Italo Tugliani el ayudo a Nicole a preparar esta ordenanza que está enfrente de ustedes, no la hicimos solo así no más, él dijo dígame a Jerry que se apure esto es serio el país tiene 15 en prueba, no tenemos la capacidad ni de probar quienes son las personas que van hacer sacadas, cuando escuche que estados unidos solo tiene 75,000 y no han podido conseguir más, el vicepresidente dice que él tiene todas las farmacéuticas en Estados Unidos trabajando las 24 horas, tratando de producir y tratando de comprar y solo tienen 75,000 por 300 millones de personas, nosotros solo tenemos 80 por 7 millones con esto les estoy diciendo que nosotros no vamos a saber si lo tenemos o no lo tenemos, no tenemos otra opción de llegar al punto de cerrar si nosotros miramos que hay otra opción en tres días podemos revertirlo, ahorita lo vamos hacer por 14 días, el Presidente me confirmo que él está cerrando todos los aeropuertos con su Ordenanza, con los barcos nosotros no podemos quedar sin comida la capitania de puertos va tomar medidas para garantizar que barcos que salgan de aquí van con restricciones y regulaciones bien estrictas y bien vigilados por ellos y por la Alcaldía también porque no nos podemos quedar sin comida y aquí si los barcos no viajan tres días nos quedamos sin comida, el barco que viene de Miami también es muy importante su existencia, la idea que tengo es que ese barco va poder entrar aquí bajar los contenedores pero los tripulantes no pueden bajar a tierra no pueden bajar al muelle, bajan los contenedores y de regreso para Estados Unidos, allá no les van a permitir bajar, pero les permiten entrar carga y salir, según lo que dicen todos los médicos en materiales no viene el virus solamente es de persona a persona, si nosotros podemos restringir, ayer entraron al país cuatro personas de España y estaba prohibido entrar al país hace dos semanas, tenemos que poner más y más duro las medidas que estamos tomando porque creemos que solamente bloqueando a todo el mundo podemos prevenir lo que no podemos controlar porque es mentira que lo podemos controlar, Islas de la Bahía tiene el peor sistema en salud en el país y en una epidemia de estas nosotros no podemos agarrar un avión para Belice, Estados Unidos, Panamá, el dinero no te sirve; hemos hablado que si hay una emergencia con alguien y tenemos que sacarlo la Alcaldía va pagar ese avión para mover a esas personas, si tenemos que mandar las pruebas la Alcaldía va pagar el avión para llevar las pruebas a Tegucigalpa, yo creo que el País está tratando de conseguir más, están tratando de conseguir 300 en algún lugar, que pueden haber hasta 35 mil personas infectadas en el país y están buscando 300, yo creo que en China lo están controlando no sé cómo esta Corea del Sur que son los producen bastante kits de pruebas seguro no va haber acceso en lugares así, pero ahorita ese es el problema que tenemos que no tenemos ni eso, estamos consiguiendo 95 ventiladores están mandando tres a Roatán para 120 mil personas, lo que tenemos que hacer es prevenir que pegue acá, si yo me equivoco en algo me equivoco, pero les estoy diciendo lo que yo sé, y la razón por la que se ha hecho esta ordenanza es para sacarla al aire, yo he hablado con bastantes personas de la población y me ha

dicho apúrese estamos desesperados.- Procede la Secretaria Municipal a dar lectura a la ordenanza que literalmente dice: **ORDENANZA MUNICIPAL** La Honorable Corporación Municipal de Roatán, Islas de la Bahía en uso de las atribuciones y facultades que la Ley de Municipalidades le permite, HACE SABER:

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República establece que es deber participar en la promoción y la preservación de la salud personal y de la comunidad.

**CONSIDERANDO:** Que el COVID-19 fue declarado Pandemia Mundial por la Organización Mundial de Salud.

**CONSIDERANDO:** Que el 14 de marzo de 2020, COPECO declaró alerta roja para los 18 departamentos de Honduras en donde dice que el Gobierno Central y los gobiernos locales están obligados a emitir disposiciones de cumplimiento obligatorio relacionada con la reducción del riesgo.

**CONSIDERANDO:** Que las Islas de la Bahía por su ubicación geográfica está aislado del territorio nacional y no cuenta con la capacidad en instalaciones de Salud para atender un brote de COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal tomar las medidas necesarias de prevención en aras de salvaguardar la salud y la vida de la población ante la amenaza de COVID-19.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso 15 faculta a la Corporación Municipal "DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA EN SU JURISDICCIÓN, CUANDO FUERE NECESARIO Y ORDENAR LAS MEDIDAS CONVENIENTES.

**POR LO TANTO: ORDENA:**

**PRIMERO: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA O CALAMIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE ROATÁN,** por un periodo de 14 días a partir del lunes 16 de marzo a las 5:59 PM estableciendo las medidas necesarias.

**SEGUNDO:** A partir del lunes 16 de marzo a las 5:59 PM no se permitirá el ingreso de personas al Municipio vía transporte aéreo, marítimo o de ningún otro tipo proveniente del territorio nacional o del extranjero.

**TERCERO:** Toda persona que labora en el sistema educativo y menores de 17 años (edad escolar) deberá permanecer en sus viviendas y no podrán circular libremente, salvo razón justificada.

**CUARTO:** Los marinos que trabajan en las empresas de carga deberán permanecer a bordo de los botes y no podrán salir del barco ni circular dentro del municipio.

**QUINTO:** Se pide la cooperación de todas las autoridades Portuarias, Aeroportuarias, Marina Mercante y Aeronáutica Civil.

**SEXTO:** Se prohíben las aglomeraciones de personas de todo tipo, que superen o congestionen espacios físicos públicos y privados. El transporte público deberá observar y practicar las acciones higiénicas de

descontaminación de sus unidades y reportar a pasajeros visiblemente enfermos de afecciones respiratorias y abstenerse de transportarlas junto con otros pasajeros.

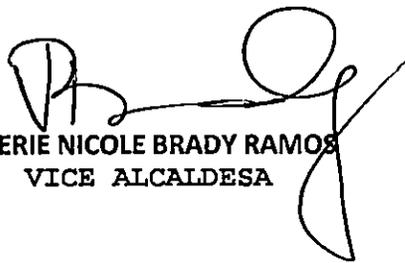
**SEPTIMO:** El personal de salud goza de preferencia de atención en medios de transporte, negocios de apoyo, relacionado con sus actividades.

**OCTAVO:** Toda persona que presente síntomas de gripe, tos, dolor de garganta deberá permanecer en cuarentena en su vivienda y reportar su condición al 130 con la Secretaría de Salud.

**NOVENO:** A comercios que alteren precios debido a la emergencia se le multará y se le suspenderá su permiso de operación por 6 meses y al reincidente se le cancelará.

**DECIMO:** Solo la Municipalidad de Roatán puede modificar o suspender estas medidas de emergencia. La cual será efectiva de manera inmediata.- El Regidor Ottoniel López manifiesta: estamos de acuerdo con esto, tengo una observación en el caso del transporte del yate hay gente que está aquí, que está allá como va quedar eso: manifiesta el Alcalde Municipal: si usted es de Roatán usted viene si no es de Roatán no entrara, tendrán que comprobar que vive aquí, las personas que están allá tienen tiempo para viajar.- El Regidor David Barahona manifiesta: Señor Alcalde yo le hacia el comentario a una persona y le enseñe el mensaje a usted de una persona que anda en España siempre las autoridades si hacemos algo somos malos y si no hacemos somos ineficientes, creo que en este caso tenemos que ser claros que lo importante es el pueblo estoy de acuerdo con esto y lo importante que el Gobierno va hacer lo mismo para que no digan que es anticonstitucional, pero nosotros tenemos que hacer nuestra parte.- Manifiesta el Alcalde: si nosotros permitimos que alguien se quede allá y viene acá y contamina va matar cientos de aquí.-Yo quiero que ustedes me aprueben si nosotros tenemos 200 personas aquí, que no son de Roatán y quieren ir a Ceiba que me den permiso para decirle al yate llévenlos pero no pueden traer a nadie, sacar gente de aquí no es mi problema dejar que entren aquí es mi problema.-Italia tomo estas medidas pero no llego al punto como estamos haciendo nosotros que la gente no podía estar fuera de sus casas haciendo cosas ellos no trabajaban y se iban a parrandear no lo tomaron en serio ahora que se está muriendo todo mundo están tomando en serio con eso.-Yo les prometo que si lo hacemos y no pasas nada va haber un poquito de critica pero si no lo hacemos y muere alguien nos van aborrecer por no hacerlo. Toma la palabra la Secretaria pueden proceder a votar en aprobar esta ordenanza Municipal, después de haberla leído y ver la magnitud del problema mundial si están de acuerdo en aprobar esta ordenanza Municipal, esto quedara en efecto de manera inmediato una vez que quede aprobado y ratificado.- Si están de acuerdo pueden levantar la mano en señal de aprobación.- Aprobado por el Señor **JERRY DAVE HYNDS JULIO**, y los Regidores Municipales: **RAYMOND CHERINGTON, KIRBY KIRK WARREN DIXON, OTTONIEL LÓPEZ ORTIZ, DAVID ANTONIO BARAHONA LÓPEZ, NIDIA PATRICIA HERNANDEZ, NORMA MARÍA TORRES, DELVIN MARTIN MERINO SCOTT, Y RULLY RAMON SIGUENZA VALLECILLO.**-**PUNTO NUMERO CINCO (5) CIERRE DE SESION:** No habiendo más que tratar El Señor Alcalde Municipal, dice. -Se cierra la sesión siendo las 5:49 p.m. de la tarde procediendo la Infrascrita Secretaria Municipal a Redactar la presente Acta que contiene una relación precisa en todo lo acontecido y resuelto, con el compromiso de entregar a cada Miembro de la Corporación Municipal una copia del acta para su conocimiento, para posibles aclaraciones o enmiendas que se permitan pedir y que serán incluidas como notas adicionales de la presente acta, la cual fue Ratificada en el acto y procederán a sus respectivas firmas.- Habiendo concluido todos los asuntos y mociones del orden del día entendidas en el acta, se revisa y Ratifica los siguientes puntos: **PUNTO NUMERO CUATRO (4) Se aprobó ordenanza Municipal, Declarar Emergencia Sanitaria COVID-19 y así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar Compras y gastos que puede derivar o surgir por las necesidades que surjan por esta emergencia,** después de haberla leído y ver la magnitud del problema mundial si están de acuerdo en aprobar esta ordenanza Municipal, declarar Emergencia y así mismo autorizar al señor Alcalde poder hacer o autorizar compras y gastos que puede derivar o surgir por las necesidades que surjan por esta emergencia.----- **U.L.**-----

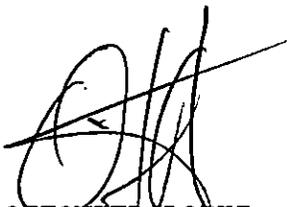
  
JERRY DAVE HYNDS JULIO  
ALCALDE MUNICIPAL

  
VALERIE NICOLE BRADY RAMOS  
VICE ALCALDESA

  
INGRID ROSALES  
REGIDORA MUNICIPAL

  
NORMA MARIA TORRES  
REGIDORA MUNICIPAL

  
RAYMOND S. CHERINGTON  
REGIDOR MUNICIPAL

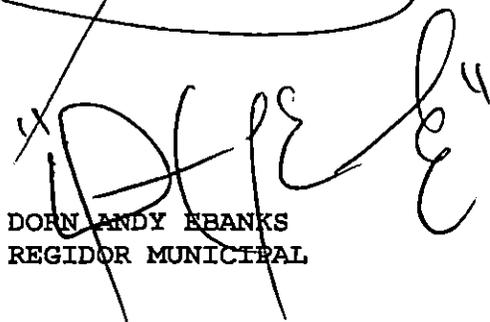
  
OTTONIEL LOPEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
DAVID ANTONIO BARAHONA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
NIDIA P. HERNANDEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
DELVIN MARTIN MERINO  
REGIDOR MUNICIPAL

  
RULLY RAMON SIGUENZA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
DORN ANDY BANKS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
KIRBY WARREN DIXON  
REGIDOR MUNICIPAL

  
AROG. MYRIL YANNELL BROOKS  
SECRETARIA MUNICIPAL

